

jo, para llevar el timón ó gobernalle político de estos reinos; ó lo que es igual, que el Emperador confiesa y predica indirectamente que el Príncipe, contando aún pocos años, podía ya llevar las bridas y gobierno de la nación española.

No hay camino ni medios histórico-rationales para deshacer, ó destruir las pruebas documentadas que se van ofreciendo en apoyo de la proposición, diametralmente contraria á la de quienes muestran á D. Felipe cual Príncipe de espíritu corto, apocado y de inteligencia común. No admite ni consiente ya este capítulo nuevas pruebas sobre tal punto. Quédense con su luz clarísima y disipadora de tinieblas para riqueza y esclarecimiento del siguiente ¹.

¹ El citado embajador de Venecia, M. Soriano, en su *Relación al Senado* dice que «el Rey muestra en sus acciones gravedad y dignidad naturales y muy agradables, y que su cortesía para con todos es hasta demasiada y superabundante.» Habla, allí mismo, de su amor á la patria diciendo: «Para el Rey no hay nación alguna sobre España; sólo vive entre los españoles, á quienes consulta, y por ellos se dirige, que es cosa contraria á lo que solía hacer el Emperador...»



CAPÍTULO III.

MÁS SOBRE EL GOBIERNO DEL PRÍNCIPE.

I.

LA verdadera historia no permite dudar acerca de la perspicacia de entendimiento y dotes de gobierno con que quiso el Criador de todas las cosas adornar al Príncipe D. Felipe desde la niñez. Insisto sobre este punto, porque es el blanco principal á que con mayor ahinco dirigen sus tiros los enemigos mansos del Príncipe Prudente. Esfuérganse mucho en darle asiento entre los políticos y gobernantes ordinarios, cuando realmente merece la palma y el sitial más elevado en el arte difícil de apacentar pueblos y regir naciones. Los historiadores antiguos y los documentos manuscritos que arriba se examinaron, hablan elocuentemente en favor de D. Felipe, siendo niño, mostrándole á los ojos como adornado de capacidad intelectual nada común, sinó harto levantada y extraordinaria. Y para mayor prueba y confirmación de ello, tome de nuevo la palabra el Emperador Carlos V, perito como nadie en el asunto y poco amigo de pasar por menguado é imprudente en la consideración de sus pueblos y vasallos ¹.

La carta que ahora se leerá, escrita desde Barcelona por el

¹ Los embajadores venecianos, á pesar de sus recelos y envidia á la grandeza de España, no pueden menos de confesar que Felipe II «Tuvo buena cabeza: capaz de los más grandes y difíciles negocios...» F. Badoero: *Relaciones*.

invicto César al Arzobispo Cardenal D. Juan Tavera, tiene fecha más reciente que la ya leída en el capítulo anterior, enviada desde Cremona ¹. La he dejado para este lugar con todo intento, por ser el testimonio más claro de cuantos van presentados en favor de las buenas dotes intelectuales y talento del Príncipe. Héla aquí copiada con toda fidelidad: «Carta del Emperador Carlos V al Cardenal Tavera; de Barcelona, á 1.º de Marzo de 1543.» ². «D. Carlos por la divina clemencia Emperador de los romanos, augusto Rey de Alemania, de España, de las dos Sicilias, de Iherusalem, etc. Muy reverendo en Xristo Padre, Cardenal arzobispo de Toledo, primado de las españas, chanciller mayor de Castilla é inquisidor general en nuestros reinos contra la herética pravedad y apostasía, nuestro muy caro y amado amigo, como quiera que estamos enteramente confiado que de lo que toca al Santo oficio de la inquisición terneis el cuidado que conviene, siendo de la cualidad que es y cosa de que nuestro Señor y yo somos tan servidos y esos Reinos aprovechados, nos ha parecido rogaros, que continuándolo durante mi ausencia dellos esteis con mucha vigilancia, que las cosas de la inquisición que se huvieren de tratar en el consejo y otros tribunales della, se hagan como conviene, encomendando á las personas que entiendan en ello que así lo hagan, y que vos y los del dicho consejo *hagáis las consultas que fueren menester con el Sereníssimo Príncipe* mi hijo, como se acostum-

¹ Es tan conocido el nombre del Cardenal Tavera, que ni siquiera es menester indicar que fué Prelado de gran consejo, de muy relevantes cualidades y amigo de no ocultar jamás la verdad á los reyes. Los biógrafos y poderosos le muestran como varón de firmeza y energía. Sábese que convocó y celebró un Concilio en la imperial ciudad en el año de 1536. La sillería del coro de la Iglesia Primada, que es incomparable y preciosísima; la capilla que llaman en Toledo de la Torre, la Puerta de los Leones, y sobre todo, el Hospital de San Juan Bautista vulgarmente denominado de Afuera, de indecible magnificencia, con otras varias obras muy excelentes, inmortalizaron su nombre. Gobernó la Iglesia Primada de las Españas desde 1534 hasta 1545. Yacen sus restos mortales en mitad de la iglesia de su Hospital, encerrados en sepulcro riquísimo, trabajo del célebre Berruguete y monumento admirado de propios y extraños.

² Archivo de los Arzobispos de Toledo, legajo 8.

bra y suelen hacer conmigo, y que cuando vacare lugar de alguno del dicho Consejo ó otros oficios de los que suelen consultar con nos, se los consulteis y que hagáis ver y practicar si converná que se tome y fenesca cada año cuenta á los receptores del Santo Oficio para saver en que queda, como se os acordará que os lo dixere en Madrid al tiempo de mi partida y se provea lo que más conviniere, que en ello nos hareis mucho placer. Muy reverendo en Xristo padre Cardenal, nuestro muy caro y muy amado amigo, Nuestro Señor sea siempre en vuestra guarda. De Barcelona á 1.º de Mayo de 1543 años.—Yo el Rey.—Secretario Vazquez.» ¹

Hay en esta carta del César español cosas dignas de consideración, que bien ponderadas, se juzgará debidamente y con mayor acierto en orden al Santo Oficio. Y aunque no pertenezca tocar aquí las cuestiones relativas al Santo Tribunal, no será ocioso notar como el invicto Emperador declara que *la Inquisición es del servicio de Dios y aprovechamiento del Reino*. Así mismo indica allí D. Carlos V que no es el rey dueño y señor absoluto de aquel Tribunal, verdaderamente eclesiástico, sino que el grande amor que le profesa, como á vencedor de herejes y de herejías le mueve á *rogar* al Cardenal Tavera que mire mucho porque las cosas de la Inquisición se traten y hagan como conviene, lo cual, sin atreverse á ordenar como en cosa propia, encomienda también á los otros jueces y personas que entiendan en ello. Pero quede este punto para quien intente desentrañarlo cual se merece.

A mi propósito cuadra harto mejor significar de nuevo cómo el César D. Carlos V enseña abiertamente que su hijo el Príncipe, en tan corta edad, tenía cabeza muy capaz para entender y responder en las consultas que le pudieran presentar los tribunales inferiores y hasta el mismo Consejo Supremo del San-

¹ El Emperador como padre discreto, si bien hablaba á los grandes y prelados del reino elogiando á su hijo; mas á él mismo lo hacía de otro modo, como se ve en la carta que le dirigió y trae el tom. XIV. del Semanario Erudito de Valladares en que le dice así: «Si D. Juan de Zúñiga os adulase, y solo tuviese deseos de hacer los vuestros, sería como todos, y vos no tendríais quien os dijese la verdad: que no puede suceder cosa peor á un hombre joven ó viejo.»

to Oficio. Porque encarga el César al Arzobispo Primado que él mismo con los del Consejo hagan al Príncipe las consultas que de costumbre se suelen hacer en diferentes casos y negocios. Lo cual equivale á enseñar que D. Felipe, apenas cumplidos diez y seis años, entendía y juzgaba con aplomo sobre los asuntos más trascendentales del reino, disponiendo en caso preciso lo más justo y conveniente.

No habría causa para insistir en que el Príncipe D. Felipe poseyó agudeza de ingenio y fuerza en él comprender, si nó fuera esto mismo, como queda dicho, lo que más ahincadamente pretenden ocultar algunos escritores de España demasiado amigos de pensamientos extranjeros. Y aunque sobre ello se ha de volver, quizá más de una vez en el discurso de este libro, quiero dejar desde ahora bien ahondado y seguro el cimiento de todo el edificio. No hay duda, sino que le dará muy grande consistencia otro documento digno de atención, original y rubricado de mano del mismo Príncipe. Aquí queda trasladado sin temor de que nadie pueda juzgarlo como parto de mente extraña; porque sabido es y confesión general de los historiadores amigos y enemigos, que D. Felipe II cuando no escribía de su propio puño, dictaba por lo menos los documentos oficiales y las cartas de su correspondencia, que era numerosísima¹. Hartos están los ojos de quien esto escribe de contemplar decretos, notas marginales, nombramientos de empleos, de cargos grandes y pequeños, apuntes, cuentas y advertencias minuciosas trazadas por propia mano del Rey Prudente².

El documento anunciado es una carta del augusto Príncipe,

¹ Hasta el mismo Mignet lo enseña con estas palabras: «Dirigía por escrito los vastos Estados de la monarquía española: todo pasaba por sus ojos, lo mismo las cosas menores que las grandes» Antonio Pérez y Felipe II, cap. I, pág. 3; edición castellana de Espinosa. Madrid, 1845. Y adviértase que Mignet lo tomó de las *Relaciones de Antonio Tiépolo*, año 1568.

² En la Biblioteca de manuscritos y archivo del Escorial, cuando estuvo á mi cuidado, en las de Toledo, en los legajos interesantes del Marqués de Monasterio, jóven muy docto y laborioso, y en otras partes y centros científicos de España y fuera de ella.

que desde Salamanca dirigió en el susodicho año de 1543, al mismo Cardenal D. Juan Tavera. Basta ella sola para manifestar el gran discernimiento y la sutileza mental de D. Felipe. Dice así desde el sobreescrito: «Carta del Príncipe D. Felipe al Cardenal Tavera, á 16 de Noviembre de 1543 años»¹.

«Muy reverendo en Cristo padre Cardenal de Toledo, sabed que considerado por nuestro muy santo Padre Paulo III los grandes gastos que el emperador y Rey mi Señor ha hecho y hace en la defensa de los grandes ejércitos y armadas con que el turco y sus aliados han venido sobre sus reinos, ha concedido nueva cruzada, la bula de la qual no ha llegado á estos reinos de causa de las dichas guerras que al presente hay y por acabarse el trienio de la bula de San Pedro que al presente corre, he sido informado que muchos questores y otras personas andan divulgando y quieren divulgar algunas gracias é indulgencias é otras bulas de diversas calidades de cuya causa los súbditos de Su Magestad rrecibirían agravio y daño por estar suspendidas por la dicha bula de cruzada: afectuosamente os rogamus no deis vuestras ímpetras para la publicacion de las dichas questas ni consintais ni deis lugar que en vuestro arzobispado se publiquen ni prediquen, pues como dicho es por la dicha bula de cruzada agora nuevamente concedida estan suspendidas i ansimesmo por el gran daño que se sigue no deis lugar á que se prediquen vuestros casos por manera alguna que en ello se tendrá Su Magestad de Vos por muy servido y á mí me dareis en ello mucho contentamiento. Mui reverendo en Christo padre Cardenal nuestro muy caro y muy amado amigo nuestro Señor os aya en su special guarda y recomienda. De Salamanca á 16 de Noviembre de 1543 años.—Yo el Príncipe.—Ledesma Secretario.»²

¹ Archivo de los Arzobispos de Toledo, legajo 8.

² Sin duda á esta fecha y sazón se refiere el célebre Fr. Domingo de Soto en su *Deliberación en la causa de los pobres* cuando le dice allí: «He lo escrito en latín y en romance: lo primero por que como otra vez me acuerdo aver dicho á V. Alteza, cuando en esta su Universidad nos hizo merced de oyr nuestras lecciones, aunque V. Alteza entienda tan bién la una lengua como la otra, empero désele este acatamiento, que no se ha de hablar á V. Alteza sino en lengua de que más usa.»

Diez y seis años cumplidos, como va dicho, contaba Don Felipe cuando dictó esta carta que se acaba de leer. En toda ella no se ve, sino juicio recto y cabal, consideración y dignidad en exponer y hablar á un príncipe de la Iglesia; instrucción muy sólida y conocimiento de bulas, gracias é indulgencias verdaderas y falsas, la voz de alerta al Prelado en orden á las dichas falsas divulgaciones, y en fin, la ausencia de aquel fanatismo y devoción exagerada que le atribuyen ya desde mozo sus enemigos. De donde se ha de colegir el aplomo, prudencia y acierto con que gobernaba estos reinos de España, el prudentísimo Príncipe en las ausencias del César, y como consecuencia, sus buenos talentos y claro entendimiento ¹.

II.

MATRIMONIO DE DON FELIPE.

Habiendo puesto término á su carrera científico-literaria D. Felipe; formado cumplidamente en todo género de conocimientos históricos, jurídicos, eclesiásticos y profanos, cosa que jamás dejaba de la mano; aprendido con preferencia el arte difícil de conocer á los hombres, no pensaba sinó en amar á Dios, servir al Emperador su padre, entender en los negocios del gobierno particular de España y contemplar la política general del mundo. En la corte y en toda la extensión del reino, no se hablaba sinó del seso admirable y prudencia del Príncipe. Refieren los historiadores contemporáneos, que rota la armada con que el Emperador quiso reconquistar parte de la Mauritania, y arribando muy descontento á Cartagena, el Príncipe su

Véase el prólogo-dedicatoria de esta obra del M.^o Domingo Soto, y se colegirá cómo el Príncipe español gustaba de acudir á las Universidades para oír las explicaciones de los grandes maestros. En la «Más Luz,» se presentará á D. Felipe en las aulas de la Universidad de Valladolid, colegio del Escorial y otros centros del saber, oyendo y aprendiendo.

¹ Razón le sobraba al embajador Tiépolo, para predicar de D. Felipe en su *Relación* lo siguiente: «E di guiditio ammirabile in tute le cose, é di memoria felicissim a...»

hijo se apresuró á consolarle dirigiéndole una carta por demás cariñosa y llena de sabiduría. Decíale en ella palabras y sentencias tan sesudas, como éstas que aquí siguen: «Quien perdió por fuerza de la fortuna debe estar consolado, pues contra su prudencia y grandeza con todos los elementos conspiró. Ni jamás conviene enojarse con los casos; obre cada uno lo que le ha tocado, que si dispuso bien, obró prósperamente..... La felicidad del Emperador Augusto y del Rey D. Hernando, abuelo de Su Magestad, admirada y cotejada con su adversidad la mayor experiencia, no señalaba cual sobrepujase. El consejo nació de la variación de las cosas; la fortuna de la continuación del bien; la industria de la necesidad de apartar los accidentes...» ¹.

De esta manera mitigó la desazón del Emperador su padre el Príncipe novel, que con tal arte de obrar tenía admirados á cuantos le rodeaban y obedecían. La villa noble y antiquísima de Ocaña vió, pocos días después de escrita aquella carta, á D. Felipe de rodillas ante el acatamiento de su padre, estrechándose entrámbos con entrañable abrazo. Emperador y Príncipe salieron de allí por la posta, y marchando juntos en mutuos razonamientos, llegaron bien pronto á Valladolid. Durante aquel viaje de Castilla la Nueva á la Vieja, se confirmó el César D. Carlos V con toda certeza, que el Príncipe D. Felipe, de diez y seis años entónces y algunos meses, había dejado por completo la niñez, y pasado á ser hombre de madurez perfecta. Pensó desde luego buscar para él estado conyugal; y con tal idea voló á Italia, dejándole por gobernador de estos reinos; por asistentes y consejeros al Cardenal Tavera, al Duque de Alba y al Comendador D. Francisco de los Cobos. Con tal Príncipe y tales regidores, la nación entera se deleitaba y caminaba entre los brazos de verdadero progreso, unidad religiosa y santa independencia. El resto de Europa ardía en fuego de guerras y odios implacables, que venían á ser como parto monstruoso de la herejía de las provincias del Norte. La primera mitad del siglo XVI tocaba entonces á su término.

Fué plan y concierto de diplomáticos y políticos de aquella fecha casar á D. Felipe con Margarita, hija del Rey de Francia

¹ Cabrera: *D. Felipe II*, lib. 1.^o, cap. II, pág. 7 del primer volumen.

Francisco I, para afianzar paces y contener guerras con los franceses en la Champaña. Vino en ello el Emperador; pero respetando en caso tan grave como es el yugo de toda la vida, la voluntad del Príncipe su hijo. Al efecto, vino á España por la posta, enviado del César, Alonso Idiáquez, Secretario de Estado y del mismo Consejo. Expuso su comisión y objeto, ya resuelto por los maestros de la política. Miró el asunto con ojos de espíritu. Consultólo con Dios y con sus consejeros fidelísimos; y habidas con ellos pocas conferencias, declaró á Idiáquez el pensamiento de tomar por esposa á la Princesa María, hija piadosísima de los Reyes de Portugal. Moviéronle á tal preferencia la piedad y belleza natural de la portuguesa, la religiosidad de sus padres, el asegurar la sucesión al reino, que luego fué suyo, y otras causas de grandes ventajas y conveniencias para la Iglesia y para el trono español. En todo lo cual ha de ponderarse bien la seguridad y tino con que caminaba el Príncipe en el gobierno y provecho de sus reinos, así como el acierto con que entónces rechazó las sugerencias de la diplomacia ¹.

Las razones de Estado, religión y utilidad, que D. Felipe envió escritas á su señor y padre el Emperador para que aceptase los pareceres y pensamientos de los amigos de España, y volviese la espalda á los planes de la diplomacia, fueron tan convincentes y bien fundadas, que fácilmente inclinaron el ánimo del mismo César hacia Lisboa. Hacia allá corrieron los vientos de la simpatía, y allá mismo fué enviado Alonso de Idiáquez para que en compañía de Luis Sarmiento, embajador de España entonces en aquella corte, tratase las cosas y concierto del matrimonio. «Era la Princesa, dice Cabrera, muy hermosa, no grande en el cuerpo, de diez y seis años y veinte días en este de 1543; y D. Felipe tenía más cinco meses» ². El Papa en Roma dispensó á los Príncipes el parentesco de

¹ Véase Cabrera, libro y capítulo antes citados. Conforme con lo afirmado en el texto anda Nameche, primer vol., pág. 20, cuando dice: «L'empereur... et son premier projet avait été de lui faire épouser Marguerite fille de François I... Philippe inclinait à contracter une alliance portugaise, et son père finit par y consentir...»

² Cabrera de Córdoba, libro 1.º y capítulo II

primos: el buen rey D. Juan de Portugal, el Cardenal Tavera, Siliceo, Obispo de Cartagena, y D. Juan Alonso de Guzmán, duque de Medinasidonia, cada cual en aquello que le tocaba, allanaron los caminos para llevar á cabo el santo enlace. Los cuales señores con la duquesa de Alba, nombrada camarera mayor, recibieron á la Princesa Doña María en las riberas del río Acaya, límite de las dos coronas, española y portuguesa. Salióle al encuentro el Príncipe en una posesión muy deleitosa y rica del duque de Alba, cerca de Salamanca. En la cual ciudad, muy preparada y adornada, entraron bajo palio los regios esposos en 15 de Noviembre de 1543. Allí mismo recibieron también la bendición nupcial de manos del Arzobispo Primado D. Juan Tavera. Fueron padrinos los duques de Alba, y testigos muchos títulos y grandes de España ¹. Quede para pluma de más vagar describir las fiestas populares y el entusiasmo nacional solemnizando tan feliz suceso; que á la mía place más dar cuenta cabal y noticia de la correspondencia habida con tal motivo entre la real familia portuguesa y el susodicho Arzobispo D. Juan Tavera. Porque es cosa que cuadra muy bien al objeto de este libro, y dará contento á los amigos de saber. Por de pronto son documentos que interesan á la historia de entrambas naciones; declaran la piedad y fe católica de aquella real familia portuguesa, y de camino señalan el acierto y tino admirable del Príncipe D. Felipe, en elegir de aquella real casa la Princesa que había de ser su esposa y compañera. Pondráse aquí en el texto castellano lo sustancial de estas cartas, copiadas cuidadosamente de los originales que he hallado en los archivos arzobispales de Toledo. Por vía de notas quedarán escritas abajo en su lengua natal, para que á medida de su deseo las saboree quien pueda y quiera.

¹ Cabrera, libro 1.º, cap. II, pág. 9.